



**MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA**

**JUSTIFICACIONES**

**MODIFICACION ADMINISTRATIVA 12-2022**

En cumplimiento de los requisitos solicitados por la Contraloría General de la República, se remite justificaciones a los movimientos efectuados en la Modificación presupuestaria 12-2022, la cual es aprobada por la Alcaldía al ser una Modificación de segundo orden cumpliendo con los requisitos establecidos en el Reglamento Interno para la Tramitación de Modificaciones Presupuestarias, según artículo 3, inciso b:

**PROGRAMA I- ADMINISTRACION GENERAL**

1. En el Programa I, Administración General se aumentan las partidas de tiempo extraordinario, cuentas de servicios básicos y actividades protocolarias, el cual se requieren para realizar labores de gestión administrativa en horarios no ordinarios en atención de reuniones, operativos e inspecciones estratégicas y pago de viáticos a regidores y síndicos por la asistencia a sesiones del concejo municipal para el cumplimiento de metas y desarrollo efectivo de nuestro plan operativo anual. También se incluyen recursos para atender sentencia judicial a favor de un exfuncionario municipal.

**PROGRAMA II- SERVICIOS COMUNALES**

2. En el Programa II, Servicios de Recolección de desechos sólidos se incluyen los recursos para realizar ajustes a la cuenta de servicios básicos debido al incremento de tonelaje de desechos que se recolecta en el cantón, lo cual requiere incrementar el tiempo a laborar y por ende se requiere pagar tiempo extraordinario y viáticos al personal, asimismo; el constante aumento del precio en los combustible lo cual como materia prima para la operatividad del servicio se requiere ajuste al presupuesto para poder brindar el servicio durante el tiempo que resta durante este periodo en ejercicio. De igual forma se incrementan los recursos en la cuenta de mantenimiento de equipo de transporte para atender lo correspondiente a este servicio.
3. En la actividad de Servicios Complementarios, se realiza modificación entre cuentas para incrementar la cuenta de actividades protocolarias y sociales a fin de atender los gastos protocolarios en actividad de la oficina de la mujer a realizarse en el mes de diciembre.
4. Esta administración estará apoyando los eventos culturales para lo cual se incluyen recursos para financiar parte de los gastos de las actividades culturales del mes de





**MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA**  
**ALCALDÍA MUNICIPAL**

*Un gobierno de soluciones*

---

diciembre; dichos recursos se incluyen en las partidas de Servicios Educativos, culturales y deportivos.

**PROGRAMA III- INVERSIONES**

5. En el proyecto de Catastro se incrementa la cuenta de tiempo extraordinario para reforzar las labores de control fuera de horarios de oficina con el afán de mejorar la recaudación tributaria y lograr una mejoría en la gestión municipal en lo que resta del periodo. A la vez se requiere aumentar las cuentas de gastos para mantenimiento de vehículos que se utilizan para realizar inspecciones y notificaciones de tributos municipales.

**Esta Modificación es por un monto total de ₡ 22,500,000.00 (Veinti dos millones quinientos mil colones con 00/100)**

Esperando haber informado,

Atentamente.

Lic. Rugeli Morales Rodríguez  
Alcalde  
Municipalidad de Talamanca





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
ALCALDÍA MUNICIPAL

Un gobierno de soluciones

		<b>MODIFICACION 12-2022</b>	
<b>COD.PRES</b>	<b>CUENTAS</b>	<b>REBAJAR</b>	<b>AUMENTAR</b>
5.01.01-0.01.01	Sueldos para cargos fijos	6,500,000.00	
5.01.01-0.02.01	Tiempo Extraordinario		1,000,000.00
5.01.01-0.02.05	Dietas	1,200,000.00	
5.01.01-0.03.01	Retribución por años servidos	1,750,000.00	
5.01.01-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1,700,000.00	
5.01.01-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	1,000,000.00	
5.01.01-1.02.04	Servicio de telecomunicaciones		450,000.00
5.01.01-1.05.01	Transporte dentro del país		1,000,000.00
5.01.01-1.05.02	Viáticos dentro del país		2,000,000.00
5.01.01-1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo		1,600,000.00
5.01.01-1.07.02	Actividades protocolarias y sociales		850,000.00
	<b>TOTAL DE ADMINISTRACION</b>	<b>12,150,000.00</b>	<b>6,900,000.00</b>
5.01.03-5.01.05	Equipo y programas de cómputo		1,100,000.00
	<b>TOTAL DE INVERSIONES PROPIAS</b>	<b>0.00</b>	<b>1,100,000.00</b>
5.01.04-6.06.01	Indemnizaciones	0.00	2,425,639.04
	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>0.00</b>	<b>2,425,639.04</b>
	<b>TOTAL PROG ADMINISTRACION GENERAL</b>	<b>12,150,000.00</b>	<b>10,425,639.04</b>
5.02.02-0.01.01	Sueldos para cargos fijos	880,000.00	0.00
5.02.02-0.02.01	Tiempo Extraordinario	0.00	500,000.00
5.02.02-0.03.01	Retribución por años servidos	500,000.00	
5.02.02-1.02.99	Otros servicios básicos	0.00	5,000,000.00
5.02.02-1.05.02	Viáticos dentro del país	0.00	1,000,000.00
5.02.02-1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0.00	3,000,000.00
	<b>TOTAL RECOLECCION DE BASURA</b>	<b>1,380,000.00</b>	<b>9,500,000.00</b>
5.02.25-0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1,950,000.00	
5.02.25-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	100,000.00	
	<b>TOTAL PROGRAMA DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	<b>2,050,000.00</b>	<b>0.00</b>
5.02.09-1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0.00	400,000.00
	<b>TOTAL EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS</b>	<b>0.00</b>	<b>400,000.00</b>
5.02.10-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	250,000.00	500,000.00
5.02.10-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	250,000.00	0.00
	<b>TOTAL SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y SOCIALES</b>	<b>500,000.00</b>	<b>500,000.00</b>





**MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA**  
**ALCALDÍA MUNICIPAL**

*Un gobierno de soluciones*

5.02.15-0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1,000,000.00	0.00
5.02.15-0.03.01	Retribución por años servidos	400,000.00	
5.02.15-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	400,000.00	
5.02.15-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	320,000.00	
5.02.15-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	150,000.00	0.00
	<b>TOTAL MEJORAM ZONA MARITIMO</b>	<b>2,270,000.00</b>	<b>0.00</b>
	<b>TOTAL PROG SERVICIOS COMUNALES</b>	<b>6,200,000.00</b>	<b>10,400,000.00</b>
5.03.06.01-0.01.01	Sueldos para cargos fijos	850,000.00	
5.03.06.01-0.02.01	Tiempo Extraordinario	0.00	750,000.00
5.03.06.01-0.03.01	Retribución por años servidos	2,750,000.00	
5.03.06.01-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	350,000.00	0.00
5.03.06.01-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	200,000.00	0.00
5.03.02.16-1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0.00	350,000.00
5.03.06.01-2.01.01	Combustibles y lubricantes	0.00	324,360.96
5.03.02.16-2.04.02	Repuestos y accesorios	0.00	250,000.00
	<b>TOTAL DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS</b>	<b>4,150,000.00</b>	<b>1,674,360.96</b>
	<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>22,500,000.00</b>	<b>22,500,000.00</b>

